

BOLETIN No. 005



Conceptos básicos de Política de Operación para la Administración del Riesgo



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Política de Operación para la Administración del Riesgo en Función Pública

Documento Técnico
Oficina Asesora de Planeación

Julio de 2020



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



INDERHUILA

GLOSARIO

Amenazas: Situación potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización.

Apetito del Riesgo: Es el nivel de riesgo que la entidad puede aceptar, relacionado con sus objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección y del Órgano de Gobierno. El apetito del riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la entidad debe o desea gestionar.

Consecuencia: Los efectos o situaciones resultantes de la materialización del riesgo que impactan en el proceso, la entidad, sus grupos de valor y demás partes interesadas.

CICCI: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



GLOSARIO

Contingencia: Posible evento futuro, condición o eventualidad

Continuidad: Capacidad de una organización para continuar la entrega de productos o servicios a niveles aceptables después de una crisis.

Crisis (Emergencia): Ocurrencia o evento repentino, urgente, generalmente inesperado que requiere acción inmediata.

CGDI: Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

Mapa de Riesgos: Documento que resume los resultados de las actividades de gestión de riesgos, incluye una representación gráfica en modo de mapa de calor de los resultados de la evaluación de riesgos

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

MECI: Modelo Estándar de Control Interno.

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Vulnerabilidad: Representan la debilidad de un activo o de un control que puede ser explotada por una o más amenazas.

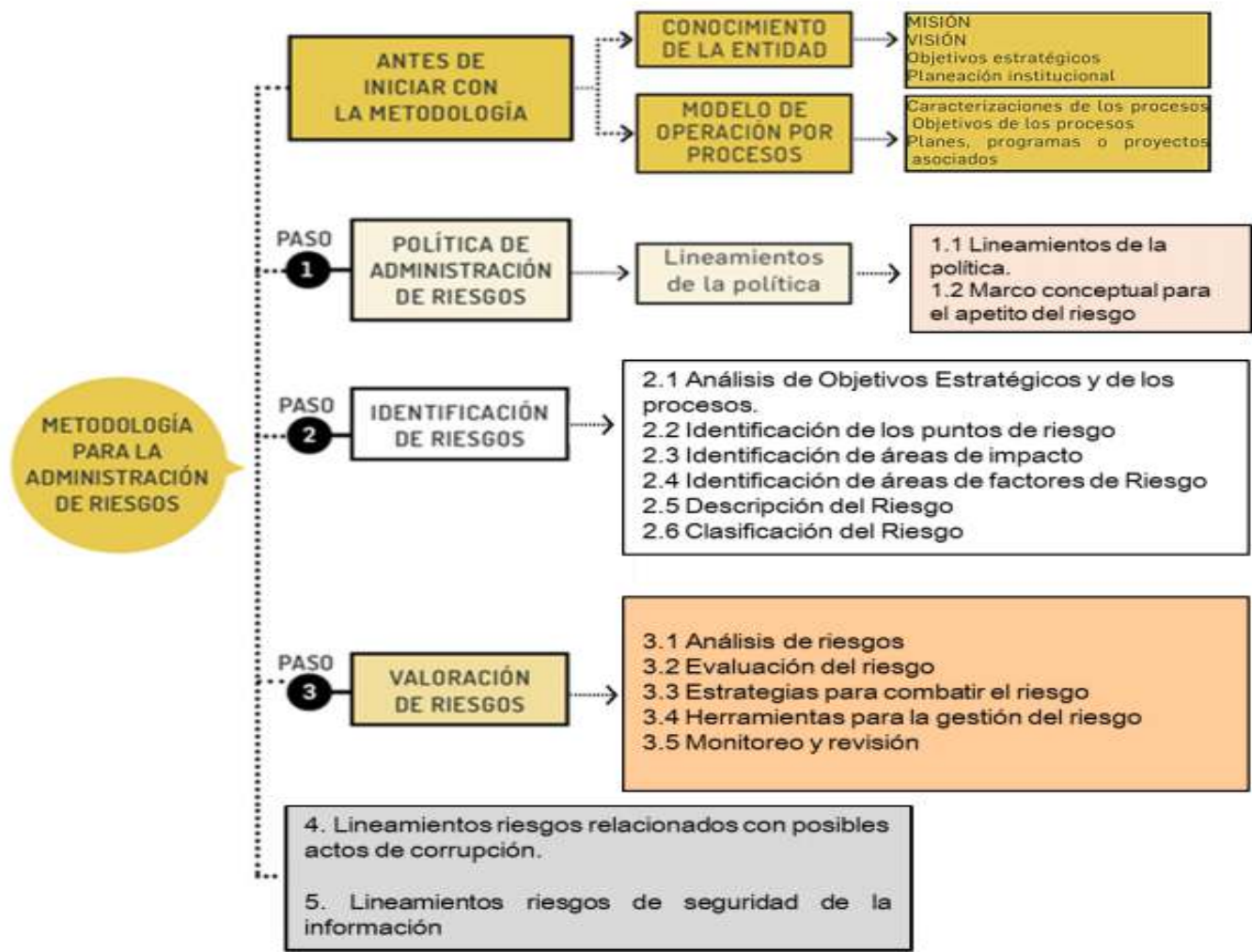


GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



INDERHUILA

Figura 4 Metodología para la administración del riesgo



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



INDERHUILA

RESPONSABILIDADES.

La responsabilidad está definida mediante las líneas de defensa y en la entidad se acogen según la siguiente tabla:

| Líneas de Defensa | Responsable | Responsabilidad frente al riesgo |
|-------------------|--|--|
| Línea Estratégica | Comité Directivo Comité de Gestión y Desempeño Institucional Comité Institucional de Control Interno | <ul style="list-style-type: none">• Definir y aprobar el marco general para la gestión del riesgo, la gestión de la continuidad del negocio y el control• Analizar los riesgos, vulnerabilidades, amenazas y escenarios de pérdida de continuidad de negocio institucionales que pongan en peligro el cumplimiento de los objetivos estratégicos, planes institucionales, metas, compromisos de la entidad y capacidades para prestar servicios.• Definir y aprobar la política para la administración del riesgo• Garantizar el cumplimiento de los planes de la entidad |

Primera Línea

Líderes de Proceso
Responsable del
proyecto

- Identificar, valorar, evaluar y actualizar cuando se requiera, los riesgos que pueden afectar los objetivos, programas, proyectos y planes asociados a su proceso.
- Definir, adoptar, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados y proponer mejoras para su gestión.
- Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar.
- Revisar de acuerdo con su competencia y alcance la documentación de continuidad de negocio
- Desarrollar ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos identificados y los planes de preparación frente a la pérdida de continuidad de negocio.
- Informar a la oficina de planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los objetivos, programas, proyectos y planes de los procesos a cargo.
- Reportar en el SGI los avances y evidencias de la gestión de los riesgos dentro de los plazos establecidos.



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



| | | |
|----------------------|-------------------------------|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo residual. • Consolidar el mapa de riesgos institucional, riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos) y presentarlo para análisis y seguimiento ante el CGDI • Actualizar la documentación que soporta la estrategia de continuidad de negocio • Presentar al CICC el resultado de la medición del nivel de eficacia de los controles para el tratamiento de los riesgos identificados en las áreas en los diferentes niveles de operación de la entidad. |
| Segunda Línea | Oficina Asesora de Planeación | <ul style="list-style-type: none"> • Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, valoración y evaluación del riesgo. • Supervisar en coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa, que la primera línea identifique, analice, valore, evalúe y realice el tratamiento de los riesgos, que se adopten los controles para la mitigación de los riesgos identificados y se apliquen las acciones pertinentes para reducir la probabilidad o impacto de los riesgos. • Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de procesos. • Evaluar que la gestión de los riesgos este acorde con la presente política de la entidad y que sean monitoreados por la primera línea de defensa. • Promover ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos identificados. • Orientar y hacer seguimiento a las pruebas del plan de continuidad de negocio. • Identificar cambios en el apetito del riesgo en la entidad, especialmente en aquellos riesgos ubicados en zona baja y presentarlos para su aprobación del CICI. • Actualizar, según se requiera, los escenarios de riesgo y la documentación asociada al plan de continuidad de negocio bajo su responsabilidad. |



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



INDERHUILA

| | | |
|----------------------|-------------------------------|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo residual. • Consolidar el mapa de riesgos institucional, riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos) y presentarlo para análisis y seguimiento ante el CGDI • Actualizar la documentación que soporta la estrategia de continuidad de negocio • Presentar al CICC el resultado de la medición del nivel de eficacia de los controles para el tratamiento de los riesgos identificados en las áreas en los diferentes niveles de operación de la entidad. |
| Segunda Línea | Oficina Asesora de Planeación | <ul style="list-style-type: none"> • Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, valoración y evaluación del riesgo. • Supervisar en coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa, que la primera línea identifique, analice, valore, evalúe y realice el tratamiento de los riesgos, que se adopten los controles para la mitigación de los riesgos identificados y se apliquen las acciones pertinentes para reducir la probabilidad o impacto de los riesgos. • Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de procesos. • Evaluar que la gestión de los riesgos este acorde con la presente política de la entidad y que sean monitoreados por la primera línea de defensa. • Promover ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles seleccionados para el tratamiento de los riesgos identificados. • Orientar y hacer seguimiento a las pruebas del plan de continuidad de negocio. • Identificar cambios en el apetito del riesgo en la entidad, especialmente en aquellos riesgos ubicados en zona baja y presentarlos para su aprobación del CICI. • Actualizar, según se requiera, los escenarios de riesgo y la documentación asociada al plan de continuidad de negocio bajo su responsabilidad. |



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



INDERHUILA

| | | |
|-----------------------------|--|--|
| <p>Segunda Línea</p> | <p>Secretaría General, Coordinadores de Gestión Contractual, Administrativa, Financiera, Servicio al Ciudadano, Gestión Documental, Talento Humano y Defensa Jurídica; Jefes de la OTIC, OAC y OAP; Responsable del proyecto</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Acompañar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, valoración, evaluación del riesgo, la definición de controles y las estrategias de continuidad de negocio asociadas a los escenarios de continuidad de negocio bajo su responsabilidad y los temas a su cargo. • Monitorear los riesgos identificados y controles definidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo. • Realizar el seguimiento al mapa de riesgos de su proceso. • Reportar en el módulo de riesgos del aplicativo SGI o delegar a un profesional de la dependencia o grupo a su cargo, el registro de los avances en la gestión del riesgo. • Proponer las acciones de mejora a que haya lugar posterior al análisis, valoración, evaluación o tratamiento del riesgo. • Actualizar, según se requiera, los escenarios de riesgo y la documentación asociada al plan de continuidad de negocio bajo su responsabilidad • Orientar a la primera línea de defensa para que identifique, valore, evalúe y gestione los riesgos y escenarios de pérdida de continuidad de negocio en los temas de su competencia. • Supervisar la implementación de las acciones de mejora o la adopción de buenas prácticas de gestión del riesgo asociado a su responsabilidad. • Participar en las pruebas del plan de continuidad de negocio y en la implementación • El Coordinador del Grupo de Defensa Jurídica tendrá el compromiso de identificar, analizar, valorar y evaluar los riesgos y |
| | <p>Delegados de riesgos en cada proceso</p> | <p>controles asociados a su gestión con enfoque en la prevención del daño antijurídico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicar al equipo de trabajo a su cargo la responsabilidad y resultados de la gestión del riesgo. |



Tercera Linea

Oficina de Control Interno

- Proporcionar aseguramiento objetivo sobre la eficacia de la gestión del riesgo y control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos.
- Proporcionar aseguramiento objetivo en las áreas identificadas no cubiertas por la segunda línea de defensa
- Asesorar a la primera línea de defensa de forma coordinada con la Oficina de Planeación, en la identificación de los riesgos y diseño de controles.
- Llevar a cabo el seguimiento a los riesgos y estrategia de continuidad negocio consolidados en los mapas de riesgos y plan de continuidad de conformidad con el Plan Anual de Auditoría y reportar los resultados al CICl.
- Recomendar mejoras a la política de operación para la administración del riesgo

De igual manera, la Oficina Asesora de Planeación lleva a cabo las siguientes acciones durante el acompañamiento para la identificación y administración del riesgo:

- Socializar anualmente la metodología de riesgos, los lineamientos de la primera línea de defensa frente al riesgo, objetivo del proceso, comunicación de los planes y proyectos del proceso asesorado.
- Capacitar al grupo de trabajo de cada dependencia en la herramienta SGI para la gestión del riesgo
- Liderar las mesas de trabajo de identificación del riesgo
- Liderar las mesas de trabajo para determinación del análisis de impacto del negocio, documentación de los escenarios de riesgo y plan de continuidad de negocio institucional.
- Verificar que las acciones de control se documenten conforme a los requerimientos de la metodología
- Identificar claramente, junto con el equipo de trabajo, los responsables de las acciones y las fechas de realización, y registrarlas en el SGI
- Elaborar el mapa de riesgos de proceso con toda la información respectiva, a partir de la información construida con los equipos de trabajo
- Documentar los escenarios de pérdida de continuidad de negocio que se utilizan para el desarrollo y prueba del plan de continuidad de negocio



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



- Presentar la propuesta para aprobación del líder del proceso
- Una vez aprobado, comunicar al líder del proceso los resultados de las mesas de identificación y recordar la importancia de socializarlos al interior de su dependencia
- Revisar que el cargue de información en el SGI esté acorde con lo aprobado
- Identificar, socializar y publicar el mapa de riesgos institucional a partir de los mapas de proceso, con los riesgos altos, extremos y de corrupción.



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



Por su parte, los líderes de proceso tienen la responsabilidad de;

- Asegurar que al interior de su grupo de trabajo se reconozca el concepto de “administración del riesgo”, la política y la metodología definida, los actores y el entorno del proceso aprobados por la primera línea de defensa
- Delegar, por parte del líder del proceso, el (los) profesionales que se encargarán de la identificación, monitoreo, reporte y socialización del riesgo asociados.

Tomado de la Fgunción Pública

Versión 1

3 del 29 de julio del 2020,



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR



GRACIAS



GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR

